

Buenos Aires, *2 de diciembre* de 1993.-

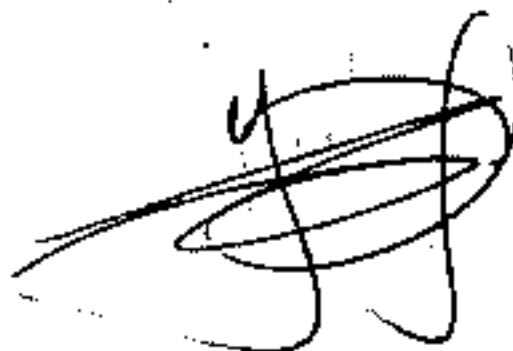
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los efectos de contar con la provisión de diversos insumos y elementos para medios magnéticos con destino a la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/8.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10.200.-)- a la Cuenta "Equipo de computación" (05-17-4-3-6-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO